

AYUNTAMIENTO DE GERENA

Extracto núm. 172090 de la Resolución de Alcaldía núm. 2072/2024 de fecha 18/12/2024, por el que se aprueban las Bases reguladoras del XVI Concurso de carteles conmemorativos del día internacional de la mujer 8 de marzo de 2025, del Ayuntamiento de Gerena.

BDNS (Identif.): 803860

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/803860>

Primero: *Personas destinatarias.*

Podrá participar en este concurso el alumnado de 4º de E.S.O., matriculado en el Instituto “Gerena” en la asignatura de Educación plástica, visual y artística en el curso 2024-2025 con trabajos inéditos no premiados en ningún otro concurso.

Segundo: *Objeto.*

Las presentes bases tienen por objeto establecer los requisitos y condiciones de los participantes y establecer los criterios de selección para premiar los mejores carteles.

Tercero: *Bases reguladoras.*

Bases reguladoras de la convocatoria del XVI Concurso de carteles conmemorativos del día internacional de la mujer 8 de marzo de 2025 aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 2072/2024 de fecha 18/12/2024 y publicadas en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento.

Cuarto: *Financiación.*

Esta convocatoria se acoge al procedimiento de tramitación anticipada, de acuerdo con el artículo 56 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El importe estimado destinado al otorgamiento de los premios será de 225 euros brutos, que se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria 231.2269902 de los Presupuestos de esta Corporación para el año 2025.

Quinto: *Cuantía.*

El Ayuntamiento otorgará un total de 225 € brutos en premios:

—Primer premio: Valorado en 100 €

Unos auriculares inalámbricos, un pendrive, un libro sobre promoción de la igualdad y material de dibujo y papelería.

—Segundo premio: Valorado en 75 €

Un pendrive, un libro sobre promoción de la igualdad y material de dibujo y papelería.

—Tercer premio: Valorado en 50 €

Un pendrive, un libro sobre promoción de la igualdad y material de dibujo y papelería.

Sexto: *Solicitudes y documentación.*

Las obras, junto al Anexo I, serán entregadas al profesor/a de Educación Plástica, visual y artística de 4º de la ESO del I.E.S. Gerena.

Séptimo: *Lugar y plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo máximo de presentación de las obras será el 21 de febrero de 2025.

En Gerena a 18 de diciembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Javier Fernández Gualda.